

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad, en aplicación del principio de publicidad regulado por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


HACE SABER:

Que se expidió la Resolución No. 302237 del 27 de febrero de 2026, “**POR LA CUAL SE FINALIZA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE DECLARAR LA VACANCIA DEL EMPLEO POR ABANDONO DEL CARGO DE UNA SERVIDORA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**”, de la servidora pública relacionada a continuación:

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DENOMINACIÓN	CÓD	GR	ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO NOVEDAD
1.022.430.539	EDNA ROCIO	CORTES CARDOZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	RESOLUCION 302237 DE FEBRERO 27 DE 2026	ABANDONO DE CARGO – VACANCIA DEFINITIVA

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, que indica “**ARTÍCULO 68. Citaciones para notificación personal.** Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”, y dado que la comunicación 202662001012951 de febrero 27 de 2026, con la cual se citó a la señora CORTES CARDOZO, para notificar el acto arriba aludido fue devuelta por el operador de correo certificado 4-72, el pasado cinco de marzo de 2026, se publicará la presente, en la página web www.movilidadbogota.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes pueda conocer la decisión y ejercer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el correo electrónico radicaciontalentohumano@movilidadbogota.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.movilidadbogota.gov.co de la Secretaría Distrital de Movilidad, hoy seis (6) de marzo de 2026.



MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LEAL
Directora Talento Humano

Proyectó: Diego Fernando Fonnegra Velez – Contratista Dirección de Talento Humano.